



TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA  
Deportes



## XXIX SUBIDA UBRIQUE - BENAOCAZ



### SOLICITUD ACREDITACIÓN PRENSA



CADIMAR



#### DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO

Apellidos:

Nombre:

Dirección:

Población:

Código Postal

Provincia:

Teléfono/FAX

E-Mail:

N.I.F.

Otros:

Acreditación R.F.E. de A. nº:

Desarrollará su trabajo como:

Redactor

Técnico

Fotógrafo

Cámara

Firma del solicitante:

#### DATOS DEL MEDIO

Nombre:

Dirección:

Población:

Código Postal

Provincia:

Teléfono/fax

E-Mail:

N.I.F.

Características del medio:

- Información General
- Prensa Deportiva
- Agencia de Prensa
- Agencia de Fotografía
- Radio

- Publicación Semanal
- Publicación Mensual
- Emisora Televisión
- Productora de Vídeo
- Otros

Firma y sello de la Empresa:

#### NORMAS PARA LAS ACREDITACIONES

- Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del **MIERCOLES día 25 de febrero de 2026** a [prensa@subidaubrique.com](mailto:prensa@subidaubrique.com)
- La Organización acreditará a los periodistas nacionales y extranjeros de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de video e imagen reservándose el derecho de admitir a algún medio.
- **Los fotógrafos acreditados para el evento deberán ceder 5 fotografías a la organización, cediendo el libre uso de las mismas.**
- Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de la Real Federación Española de Automovilismo, válidas para la temporada 2026, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
- La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:
  - La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
  - Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede ser anticipado por Correo electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, como fecha límite, el **día 25 de febrero de 2026** a las 00:00 horas.
- Se establece un máximo de DOS (2) acreditaciones.
- A los **reporteros gráficos** (Fotógrafos y Cámaras), **deben llevar un peto que deberán portar obligatoriamente para que su presencia en lugares reservados en las zonas de seguridad pueda ser autorizado**.
- Una vez aceptada la acreditación, la Organización confirmará la recepción y aprobación de la solicitud de acreditación confirmándola el jefe de Prensa.

